

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 085/SO/31-08-2021

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

Derivado de la **Séptima Sesión Ordinaria** del Consejo General celebrada el 28 de julio del año en curso, así como de la **Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria** del Consejo General celebrada el 3 de agosto del año en curso, se aprobaron los acuerdos: **207/SO/28-07-2021**, por el que se aprueban los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, durante el periodo ordinario del año 2022; **208/SO/28-07-2021**, mediante el cual se aprueba la renovación de los encargos de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en los cargos de Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Participación Ciudadana, Contencioso Electoral y Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales; **209/SO/28-07-2021**, por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Especial para el Procedimiento de Disolución y Liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, correspondiente al periodo de julio a diciembre del 2021; **210/SO/28-07-2021**, por el que se aprueba el monto para la contratación de la fianza de fidelidad para garantizar el patrimonio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021; **211/SO/28-07-2021**, por el que se aprueban las renunciaciones presentadas por las consejerías electorales del consejo distrital electoral 1 y 2, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; **212/SE/03-08-2021**, por el que se da respuesta a la solicitud de información del Ciudadano Carlos Marx Barbosa Guzmán, relativa a la votación recibida bajo la modalidad de candidaturas no registradas; lo anterior, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/269/2021, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, de los cuales **no se presentaron medios de impugnación en el término concedido.**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Es preciso señalar que, el 13 de agosto de 2021, se recibieron copias certificadas del expediente TEE/JEC/281/2021, relativo al Juicio Electoral Ciudadano, promovido por la ciudadana Yesenia Hernández Jerónimo, en contra de la asignación de diputaciones plurinominales realizada por este Instituto Electoral, al habersele excluido por el simple hecho de ser mujer, lo que en su concepto se traduce en actos de violencia de género; lo anterior a efecto de que este Instituto Electoral realizara el trámite correspondiente previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley de Medios de Impugnación toda vez que al haberse presentado directamente el medio de impugnación ante una autoridad distinta a la responsable se incumplió con la formalidad de los mismos, el cual se radicó bajo el número de expediente IEPC/JEC/064/2021.

Lo anterior, se informa a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 31 de agosto de 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ.